

TATY BOUTIQUE S.A.

TATY BOUTIQUE S.A.

Estados Financieros

Por el año terminado en Diciembre 31, 2012, comparativo con
balance al 31 de diciembre 2011
Con Informe del Auditor Independiente

TATY BOUTIQUE S.A.

INDICE

Informe de los auditores independientes
Balance general
Estados de pérdidas y ganancias
Estados de cambios en el patrimonio
Estado de flujo de fondos
Conciliación de la utilidad neta
Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$.	DÓLARES ESTADOUNIDENSES
NEC	NORMAS ECUATORIANAS DE AUDITORIA
NIIF	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
PCGA	PRINCIPIO CONTABLES DE GENERAL ACEPTACION
LRTI	LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO
SRI	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
IESS	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

TATY BOUTIQUE S.A.

Informe del Auditor Independiente

A los socios de la Empresa **TATY BOUTIQUE S.A.**
Quito, Ecuador



He auditado el balance general que se adjunta de **TATY BOUTIQUE S.A.** al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. **TATY BOUTIQUE S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debido a fraude o error, selección y aplicación de políticas contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. La empresa **TATY BOUTIQUE S.A.**, no ha sido Auditada en años anteriores por otra firma de auditores externos.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR.

1. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría NEC. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable, sobre si los estados financieros están libres de representación errónea y no contienen distorsiones importantes
2. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos que hemos seleccionado, incluyen la evaluación de, los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error.

Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.

TATY BOUTIQUE S.A.

Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

BASES PARA LA OPINIÓN

1. El saldo de la cuenta PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO después de descontar sus depreciaciones, de acuerdo a los porcentajes establecidos por las políticas internas y el SRI, es de US\$ 11.681,51.
Mediante las pruebas de auditoría realizadas se determina, que los saldos de esta cuenta se presentan en forma razonable.
2. Al cierre de nuestra auditoría pudimos determinar el saldo de la cuenta EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO es de US\$ 1'059.313.83.

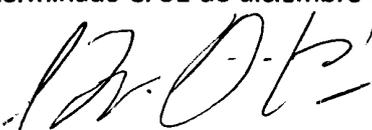
Para efectos de control interno y en base a PCGA y NIIF's que fueron nuestra base para la realización de esta Auditoría existe un Control Interno adecuado para operación de la compañía.
3. El saldo de la cuenta IVA arroja un crédito tributario de US\$ 253.379.90 de acuerdo a los registros contables respectivos.
4. La cuenta Importaciones en Tránsito arroja un saldo de US 119.133,75 de acuerdo a los registros contables respectivos.
5. No obtuvimos confirmación de Abogados por parte de la compañía en la cual nos indiquen si existen contingentes que mantenga la compañía así como riesgos.
6. No asistimos a la toma física de inventarios por ser contratados en forma extemporánea, no pudimos determinar la razonabilidad de esta cuenta.

OPINION

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, con excepción de los párrafos 5 y 6, de las Bases para la Opinión, SI presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **TATY BOUTIQUE S.A.**, al 31 de diciembre de 2012, los Resultados de sus Operaciones, la Evolución del Patrimonio y los Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y la las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF).

7. Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, se emite por separado.

Quito, 12 de agosto del 2013


CPA. Ing. Byron Tamayo G
RNAE No. 693
RNC No. 23522

TATY BOUTIQUE S.A.

Descripción del negocio

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, ante mi Notario Décimo Cuarto Dr. Alfonso Freire Zapata, el 27 de agosto del 2009 se constituye la Compañía **TATY BOUTIQUE S.A.**, y su inscripción en el registro mercantil con fecha 10 de septiembre del 2009, ante el Registrador Mercantil del Cantón Quito, el Dr. Raúl Gaybor Secaira bajo el número 003221.

DEL OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es :

Importación y comercialización de prendas de vestir, para el efecto instalará en la ciudad de Quito y otras ciudades del país y fuera de él, almacenes de venta y distribución de sus productos, pudiendo la compañía celebrar todo acto o contrato que la ley le permita inclusiva importar y exportar siempre y cuando se relacione con el objeto social. Para el cumplimiento de su actividad, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes, formar parte de otras compañías o fusionarse con otras empresas.

Bases de presentación

La Compañía al 31 de diciembre del 2012, mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan los saldos reportados de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas

TATY BOUTIQUE S.A.

de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas incobrables, la depreciación de activos fijos y activos intangibles. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006 publicada en registro oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2012.

Que mediante resolución No. ADM 08199 de 3 de julio de 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006.

Por lo tanto en base a calendario establecido aplicarán a partir del 1 de enero del 2012 las empresas que no estén dentro de los numerales 1 y 2 de esta disposición.

Se establece el año 2011 como período de transición; para el efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para propósitos del Estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo incluye saldos de efectivo en caja.

Inventarios

Están Valuados Como sigue:

Materias primas, al costo promedio de adquisición, los cuales no exceden su valor neto de realización.

En proceso y terminados, al costo promedio de producción los cuales no exceden su valor neto de realización.

Importaciones en tránsito, al costo de adquisición incrementados por los costos de importación incurridos hasta la fecha del estado de situación financiera.

Activos fijos

Los activos fijos se encuentran registrados a su costo

TATY BOUTIQUE S.A.

reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adquisiciones efectuadas a partir de esa fecha).

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

Activo	Tasas
Edificios	5%
Maquinaria, instalaciones, herramientas	10%
Muebles y enseres	10%
Equipo de computación	33%
Equipos de oficina	10%
Instalaciones	10%

Reserva por Terminación Laboral y Bonificación por desahucio

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma institución. **TATY BOUTIQUE S.A.**, no realizó el cálculo de estas Reservas y estimaciones, en base a Estudios actuariales que nos permitieron conocer dicha Reserva

Adicionalmente, el Código del Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio.

TATY BOUTIQUE S.A., no registró dicha provisión por este concepto.

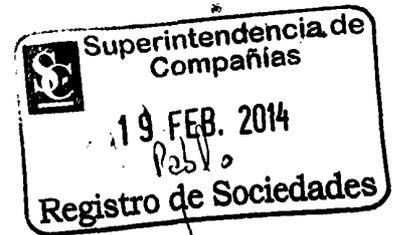
Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por pagar.

Son registradas a su valor razonable. El valor razonable de las cuentas por Pagar Comerciales y otras cuentas por pagar.



6555

Quito, 19 de febrero del 2014



Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

De mi consideración:

Lía Villacrés Suárez, en mi calidad de Representante Legal de TATY BOUTIQUE S.A., con número de expediente 163650; me dirijo a ustedes para solicitar comedidamente, el ingreso del **Informe de Auditoría y de las Notas a los Estados Financieros originales del año 2012**, los mismos que han sido dados de baja del sistema de ustedes. Con esto doy cumplimiento a lo solicitado vía mail el día 8 de enero del 2014.

Por la atención a la presente, le hago llegar nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lía Villacrés Suárez".

Ing. Lía Villacrés Suárez

GERENTE GENERAL

CC # 066266486-4

